



C. JOSÉ RAMON CÁRDENAS RAMÍREZ
Presente.

Por este conducto le informamos que como resultado de su proceso de acreditación mediante la opción de examen y entrevista celebrado el día 25 de agosto de 2008, en Jalapa, Veracruz y en apego a los estándares de calidad para la prestación de servicios profesionales del INCA Rural, usted ha obtenido la **ACREDITACIÓN** para la prestación del servicio profesional en:

"CAPACITACIÓN DE EMPRESAS RURALES"

Por lo que le informamos que en breve su nombre será publicado por Internet, en la lista de acreditados de la página electrónica de la SAGARPA (www.sagarpa.gob.mx/centrosdeevaluacion/desempeño.htm), para prestar servicios profesionales a grupos de productores rurales o sus organizaciones económicas en el marco del Programa Soporte.

Recomendamos revisar las Reglas de Operación de la SAGARPA en el Programa Soporte y en el componente de Asistencia Técnica y Capacitación para conocer los derechos que le da esta acreditación. Asimismo, si eventualmente algunos de los grupos de productores rurales o sus organizaciones económicas que atiende, reciben apoyos para pagar sus servicios, le recomendamos familiarizarse con los formatos de supervisión y los conceptos que se manejan en dicho programa, consultando en Internet el siguiente dominio: www.sagarpa.gob.mx/centrosdeevaluacion/desempeño.htm.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

ROBERTO WILDE GALLARDO
Director General Adjunto
Área de Evaluación y Certificación
INCA Rural, A.C.